



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

**REF:** Fija el Valor de Matrícula y Aranceles de Postgrado, Postítulo y Especialidades Médicas de la Universidad Austral de Chile, correspondiente al año Académico 2020.

**Nº 047**

**VALDIVIA,** 19 de mayo de 2020.

**VISTOS:** Lo informado por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa; lo tratado por el Consejo Académico, en sesión de 13 de mayo de 2020; [y lo dispuesto en el artículo 48, letra i\) de los Estatutos de la Universidad Austral de Chile.](#)

## DECRETO

**1. Derechos de Inscripción.** El Derecho de Inscripción para los estudiantes de Postgrado y Postítulo, tanto Regulares como Extraordinarios, será de \$170.000, monto que deberá pagarse íntegramente al momento en que el estudiante formalice anualmente su condición de tal.

**Formalización de Matrícula:** La matrícula se entenderá formalizada cuando el estudiante: a) haya ejecutado pagado los Derechos de Inscripción en las opciones puestas a disposición de los estudiantes por el Departamento de Cobranzas y Control de Matrícula e informadas en el instructivo correspondiente distribuido por la Dirección de Estudios de Postgrado; y b) hayan regularizado cualquier situación financiera pendiente en conformidad con los procedimientos informados para el caso por el Departamento de Cobranzas y Control de Matrícula a propósito de la contingencia sanitaria, en los plazos estipulados en el Calendario Académico de Postgrado vigente y Resoluciones complementarias.

Los estudiantes que se matriculen por primera vez en un programa de postgrado en el segundo semestre 2020, pagarán el 50% del derecho de inscripción y el 50% del arancel anual respectivo.

Los estudiantes del programa de Magíster en Cultura Jurídica: Seguridad, Justicia y Derecho, dictado en conjunto con la Universidad de Girona, se registrarán por lo dispuesto en el convenio suscrito entre ambas instituciones.

**2.** Los estudiantes Extraordinarios de Postgrado o Postítulo pagarán el Derecho de Inscripción establecido para los Alumnos Regulares en el numeral anterior y un Arancel Único Semestral que será fijado por la Escuela de Graduados de la respectiva Facultad o Sede.

**3. Arancel.** Fíjase para los alumnos Regulares de los Programas de Postgrado y Postítulo, los siguientes valores de arancel:

Aranceles Doctorado	Régimen	Monto en \$
<b>Facultad de Ciencias</b>		
Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular	Anual	3.944.900
Doctorado en Ciencias mención Ecología y Evolución	Anual	3.944.900
Doctorado en Ciencias mención Sistemática y Ecología *	Anual	3.944.900
Doctorado en Ciencias mención Microbiología *	Anual	3.944.900
Doctorado en Biología Marina	Anual	3.944.900
<b>Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias</b>		
Doctorado en Ciencias Agrarias	Anual	4.953.270
<b>Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales</b>		
Doctorado en Ecosistemas Forestales y Recursos Naturales	Anual	5.184.608
Doctorado en Ciencias Forestales *	Anual	5.184.608
<b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</b>		
Doctorado en Derecho mención Constitucionalismo y Derecho	Anual	4.680.000



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

<b>Facultad de Ciencias Veterinarias</b>		
Doctorado en Ciencias Veterinarias	Anual	5.304.000
<b>Facultad de Filosofía y Humanidades</b>		
Doctorado en Ciencias Humanas mención Discurso y Cultura	Anual	2.935.500
Doctorado en Comunicación (programa conjunto con la Universidad de La Frontera)	Anual	2.781.000
<b>Facultad de Medicina</b>		
Doctorado en Ciencias Médicas	Anual	3.820.000
<b>Sede Puerto Montt</b>		
Doctorado en Ciencias de la Acuicultura	Anual	3.543.384
* Los programas indicados con asterisco cuentan con alumnos antiguos, pero no forman parte de la oferta académica 2020, ya sea por cierre o suspensión de sus actividades o por modificación de su denominación.		

Aranceles Magíster	Régimen	Monto en \$	Observaciones
<b>Facultad de Arquitectura y Artes</b>			
Magíster en Diseño de Entornos Sostenibles	Anual	3.640.400	Tercer semestre: \$1.820.200
<b>Facultad de Ciencias</b>			
Magíster en Ciencias mención Genética	Anual	1.987.900	
Magíster en Ciencias mención Recursos Hídricos	Anual	1.987.800	
Magíster en Ciencias mención Microbiología	Anual	1.987.900	
Magíster en Biotecnología Bioquímica	Anual	1.987.900	
Magíster en Paleontología	Anual	1.987.900	
Magíster en Ecología Aplicada	Anual	1.987.900	
<b>Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias</b>			
Magíster en Cs. Mención Producción Animal	Anual	2.238.705	
Magíster en Ciencias del Suelo	Anual	2.238.705	
Magíster en Ciencia de los Alimentos	Anual	2.238.705	
Magíster en Ciencias Vegetales	Anual	2.238.705	
Magíster en Desarrollo Rural	Anual	2.139.207	
Magíster en Desarrollo Rural (Coyhaique)	Programa	5.000.000	
<b>Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas</b>			
Magíster en Administración de Empresas	Programa	9.546.000	
Magíster en Administración de Empresas - Puerto Montt	Programa	9.546.000	
Magíster en Desarrollo a Escala Humana y Economía Ecológica	Programa	4.000.000	
Magíster en Gestión e Innovación del Turismo menciones Planificación y Gestión de Destinos Turísticos. Dirección y Gestión de Empresas Turísticas*	Programa	4.200.000	Programa suspendido. No contempla ingresos nuevos 2020.
<b>Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales</b>			
Magíster en Ciencias mención Bosques y Medio Ambiente	Anual	2.313.792	
<b>Facultad de Ciencias de la Ingeniería</b>			
Magíster en Acústica y Vibraciones	Anual	1.800.000	Alumnos nuevos (cohorte 2020)
	Anual	939.000	Alumnos antiguos (cohortes 2019 y anteriores)
Magíster en Ingeniería Mecánica y Materiales	Anual	2.076.000	
Magíster en Informática	Anual	1.800.000	
Magíster en Ingeniería Naval y Oceánica	Anual	2.520.000	
<b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</b>			
Magíster en Derecho menciones Derecho Público, Derecho Privado*	Programa	4.500.000	Programa con ingreso bienal. Suspendido. No contempla ingresos nuevos en 2020. Se mantiene valor de arancel de la cohorte 2018.
Magíster en Derecho mención Derecho Penal y Derecho Procesal Penal*	Programa	4.500.000	Programa con ingreso bienal. Suspendido. No contempla ingresos



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

			nuevos 2020. Para cohortes anteriores, se aplica el valor de arancel de la cohorte respectiva.
Magíster en Cultura Jurídica: Seguridad, Justicia y Derecho	Programa	Euros 4.750	Pagados en la Universidad de Girona
<b>Facultad de Ciencias Veterinarias</b>			
Magíster en Ciencias mención Salud Animal	Anual	3.432.000	
Magíster en Ciencia Animal	Anual	3.286.400	
Magíster Profesional en Medicina Preventiva Veterinaria*	Anual	2.662.400	Programa suspendido. No contempla ingresos nuevos para 2020.
<b>Facultad de Filosofía y Humanidades</b>			
Magíster en Comunicación	Anual	2.155.500	
Magíster en Literatura Hispanoamericana Contemporánea	Anual	2.155.500	
Magíster en Educación Mención Política y Gestión Educativas	Anual	2.155.500	
Magíster en Pensamiento Contemporáneo	Anual	2.155.500	
Magíster en Historia del Tiempo Presente	Anual	2.373.500	
<b>Facultad de Medicina</b>			
Magíster en Ciencias mención Patología*	Anual	2.142.400	(Nacional). Programa suspendido. No contempla ingresos nuevos 2020.
	Anual	2.487.000	(Extranjero).
Magíster en Neurociencias*	Anual	2.142.400	(Nacional). Programa suspendido. No contempla ingresos nuevos 2020.
	Anual	2.487.000	(Extranjero).
Magíster en Metodologías Clínicas y Epidemiológicas para la Práctica Médica*	Anual	563.000	(Matriculado Programa de Especialización o Subespecialización). Programa suspendido. No contempla ingresos nuevos 2020.
	Anual	1.125.000	(Médicos en posesión de una Especialización o Subespecialización)
Magíster en Ciencias de la Salud *	Anual	1.590.000	(Nacional). Programa suspendido. No contempla ingresos nuevos 2020.
<b>Sede Puerto Montt</b>			
Magíster en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura	Anual	2.728.000	
Magíster en Psicología Clínica de Adultos: Perspectivas Críticas Contemporáneas	Anual	2.400.000	
Magíster en Nutrición Acuícola	Anual	3.600.000	
* Los programas indicados con asterisco cuentan con alumnos antiguos pero no forman parte de la oferta académica 2020, ya sea por cierre o suspensión de sus actividades o por modificación de su denominación.			

Aranceles Postítulos	Régimen	Monto en \$	Observaciones
<b>Facultad de Arquitectura y Artes</b>			
Diplomado en Arte Terapia	Programa	1.476.785	
Diplomado en Diseño del Paisaje	Programa	1.392.560	
<b>Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias</b>			
Diplomado en Producción Animal a Distancia	Programa	1.782.312	Costo por crédito: \$111.395. El programa tiene 16 créditos.
<b>Facultad de Cs. Económicas y Administrativas</b>			
Diplomado en Estadística Aplicada	Programa	1.500.000	
Diplomado en Gestión y Marketing Turístico	Programa	1.500.000	
Diplomado en Gestión del Turismo y Desarrollo Local	Programa	1.500.000	
Diplomado en Gestión del Turismo de Intereses Especiales	Programa	1.560.000	



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

<b>Facultad de Ciencias de la Ingeniería</b>			
Diplomado en Eficiencia Energética y Calidad Amb. en la Construcción			
Modalidad presencial	Programa	1.750.000	
Modalidad a distancia	Programa	1.070.000	
<b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</b>			
Diplomado en Derecho Tributario	Programa	1.800.000	Pactados en seis cuotas mensuales de \$300.000
Diplomado en Derechos Humanos	Programa	1.000.000	
<b>Facultad de Ciencias Veterinarias</b>			
Especialización en Cs. Clínicas Veterinarias Mención:			
Rumiantes	Programa	3.203.200	
Equinos	Programa	3.203.200	
Pequeños Animales	Programa	3.203.200	
Patología Clínica Veterinaria	Programa	3.203.200	
Postítulo Zootecnia en Rumiantes	Programa	3.016.000	
Diplomado en Inocuidad de Alimentos	Programa	1.532.886	Por módulo \$510.962 (consta de 3 módulos)
Diplomado en Calidad de Alimentos Cárnicos*	Programa	1.532.886	Por módulo \$510.962 (consta de 3 módulos)
Diplomado en Desarrollo Ganadero	Programa	1.926.552	Por módulo \$642.184 (consta de 3 módulos)
Diplomado Técnicas Aplicadas para la Invest. y Gestión Fauna Silvestre	Programa	1.789.974	Por módulo \$596.658 (consta de 3 módulos)
<b>Facultad de Filosofía y Humanidades</b>			
Diplomado en Fomento Lector y Literatura para Niños y Jóvenes	Programa	938.000	
<b>Facultad de Medicina</b>			
Especializaciones Becados Servicios de Salud y Ministerio de Salud **	Anual	7.280.000	** Valor referencial. Arancel real en esta modalidad se informa mediante res. en mayo 2020
Especialización en Anatomía Patológica	Anual	7.280.000	
Especialización en Anestesiología y Reanimación	Anual	7.280.000	
Especialización en Cirugía	Anual	7.280.000	
Especialización en Medicina Interna	Anual	7.280.000	
Especialización en Obstetricia y Ginecología	Anual	7.280.000	
Especialización en Ortopedia y Traumatología	Anual	7.280.000	
Especialización en Pediatría	Anual	7.280.000	
Especialización en Psiquiatría Adultos	Anual	7.280.000	
Especialización en Psiquiatría Infantil y del Adolescente	Anual	7.280.000	
Especialización en Urología	Anual	7.280.000	
Especialización en Medicina Familiar Comunitaria	Anual	7.280.000	
Subespecialización en Nefrología	Anual	7.280.000	
Subespecialización en Hematología	Anual	7.280.000	
Subespecialización en Hematología y Oncología Infantil	Anual	7.280.000	
Otro financiamiento: Residentes Autofinanciados (cohorte 2020)	Anual	7.280.000	
Otro financiamiento: Residentes Autofinanciados (cohorte 2019)	Anual	7.100.000	
Otro financiamiento: Residentes Autofinanciados (cohorte 2018)	Anual	5.800.000	Para cohortes anteriores rige el valor de su año de ingreso
Diplomado en Odontología Estética Adhesiva y Funcional Avanzada	Programa	2.820.000	
Diplomado en Psicooncología	Programa	1.710.000	
Diplomado en Gestión y Calidad en Salud	Programa	1.485.000	
Diplomado en Endodoncia Moderna	Programa	2.820.000	
Diplomado en Herramientas Clínicas para la atención integral de adolescentes	Programa	1.480.000	
Diplomado en Métodos Activos para la Intervención Grupal	Programa	1.500.000	
<b>Sede Puerto Montt</b>			
Postítulo en Trastornos de Audición y Lenguaje.	Anual	1.543.568	Valor referencial. No contempla ingresos en 2020
Diplomado en Ingeniería Industrial	Programa	1.874.028	Valor referencial. No contempla ingresos en 2020
Diplomado Enfoques y Técnicas en Psicología Clínica en Adultos	Programa	1.433.770	Valor referencial. No contempla ingresos en 2020
<b>Campus Patagonia</b>			
Postítulo en Trastornos de Audición y Lenguaje.	Anual	1.543.568	Valor referencial. No contempla ingresos en 2020

\* Los programas indicados con asterisco cuentan con alumnos antiguos pero no forman parte de la oferta académica 2020



4. La modalidad de pago del arancel deberá definirse al formalizar la matrícula, de acuerdo a los criterios que se señalan a continuación.
  - 4.1. Estudiantes en régimen anual. El arancel se dividirá en 8 cuotas mensuales (mayo-diciembre). El vencimiento de cada cuota será el último día hábil de cada mes.
  - 4.2. El pago fuera de plazo de cualquiera de las cuotas antes señaladas, originará la pérdida del beneficio del cobro del valor nominal, y devengará reajustes e intereses por mora, determinado en un 0,5% de interés mensual más un monto fijo de \$ 1.200 por gastos de cobranza que será devengado a contar del quinceavo día de vencimiento de la cuota, en su totalidad o proporcional de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal vigente. Esta disposición no se aplicará respecto de los aranceles correspondientes al primer semestre 2020.
  - 4.3. Los estudiantes regulares (antiguos) que formalicen matrícula en el segundo semestre, pagarán el Derecho de Inscripción de \$170.000, más el arancel que le corresponda (50% anual según la situación).
  - 4.4. El pago al contado igual o superior al 50% del valor del arancel anual del programa y formalizado en marzo-abril o agosto, según corresponda, tendrá un descuento de un 10% sobre el valor pagado. En el caso de los pagos realizados directamente en el Banco (depósitos o transferencias), se debe solicitar el ajuste correspondiente en el Departamento de Cobranza y Control de Matrícula. Se exceptúan de esta disposición los estudiantes cuyo arancel total se encuentre cubierto por una beca.
5. Los estudiantes de magíster y doctorado que no cuenten con becas externas y que hayan completado el periodo de duración formal del Programa (esto es, después de finalizado el cuarto semestre en magíster y el octavo en doctorado) e inscriban sólo la tesis, tendrán un descuento de un 70% de arancel, del modo en que se estipula a continuación:
  - a) El cumplimiento de requisitos del beneficio se verifica en el Sistema de Postgrado a través de la Escuela de Graduados y se informa al Departamento de Cobranzas y Control de Matrícula, con copia a la Dirección de Estudios de Postgrado.
  - b) Los estudiantes tendrán derecho a este beneficio por un periodo máximo de un año.
  - c) El otorgamiento de este beneficio será compatible con las siguientes becas y beneficios internos: Beca de Arancel para Estudiantes de Doctorado; Beca de Asistentes Académicos para Estudiantes de Doctorado y Magíster; Beca de Estímulo a la Graduación Oportuna; Beca para Estancias en Centros de Investigación; Subsidio para Asistencia a Congresos; y los beneficios o becas de descuento de arancel adicionales que cada Escuela de Graduados opte por otorgar a los estudiantes de sus programas con cargo a su presupuesto.
6. Los estudiantes de doctorado y magíster, becados por ANID (ex CONICYT) u otras instituciones externas, pagarán el diferencial de arancel de su programa con excepción de aquellos eximidos del pago de este diferencial por sus respectivas Escuelas de Graduados, según lo dispuesto en las resoluciones 108-2013 del 7 de octubre de 2013 y 20-2020 del 28 de abril de 2020, ambas de la Dirección de Estudios de Postgrado.
7. Las solicitudes de anulación o suspensión del semestre, así como de renuncia al programa, se tramitarán ante las Escuelas de Graduados y en la medida que estén al día en el pago del arancel que corresponda, de acuerdo a la división de cuotas indicada en el numeral 4.1. de este Decreto.
8. Los estudiantes que se encuentren con deudas impagas y que no hayan regularizado su situación financiera ante las unidades correspondientes, no podrán inscribir asignaturas, rendir Examen de Grado, tramitar expediente de graduación, tramitar solicitudes ni tramitar certificados. No obstante ello, dicha regularización podrá realizarse a través de las modalidades y en los plazos indicados para tal efecto en los instructivos y Resoluciones de medidas especiales adoptadas por la Universidad a propósito de la contingencia sanitaria.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

9. Los Derechos de Graduación, certificaciones y otros, se regirán por las normas generales dispuestas por la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa y formalizados a través de los Decretos y Resoluciones correspondientes.
10. Los estudiantes egresados y matriculados el segundo semestre de 2019 podrán rendir Examen de Grado sin pagar el Derecho de Inscripción ni el arancel del primer semestre mientras dure la emergencia sanitaria COVID-19, con fecha límite preliminar hasta el 1 de agosto, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa 004/2020 del 17 de abril de 2020. Asimismo, los estudiantes egresados y matriculados el primer semestre 2020 podrán rendir el Examen de Grado hasta el 30 de septiembre sin pagar el arancel correspondiente al segundo semestre.
11. Cualquier materia o situación no contemplada en este Decreto, será resuelto por el Director de Estudios de Postgrado o el Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, según corresponda.
12. Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**

  
**ÓSCAR GALINDO VILLARROEL**  
**RECTOR**

  
**M.ª ASUNCIÓN DE LA BARRA S.**  
**SECRETARIA GENERAL**

  
VºBº Dirección Jurídica